

BASES CAMPAÑA PROMOCIONAL “AP AHORRO CON GIFT CARD Y ASISTENCIA DENTAL”**BancoEstado Corredores de Seguros S.A. – MetLife Chile Seguros de Vida S.A.****Desde el 1 al 31 de marzo de 2026.****Canal Digital (APP)****PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.**

Las presentes Bases Campaña Promocional “Gift Card y Asistencia Dental”, en adelante “las Bases” aplican para la contratación por primera vez a través del canal APP de BancoEstado del Seguro Muerte Accidental con Ahorro, en adelante “el Seguro”, considerando que los asegurables deben cumplir con los requisitos de contratación, bajo las condiciones que se indican en el presente documento.

El seguro es intermediado por BancoEstado Corredores de Seguros S.A. La compañía que cubre los riesgos es MetLife Chile Seguros de Vida S.A., en adelante “la Compañía”, y las coberturas se rigen por las condiciones generales depositadas en la CMF bajo el código POL 320200138 Artículo 2 el que contiene el detalle de coberturas, exclusiones y asistencias del seguro.

SEGUNDO: OBJETO DE LA CAMPAÑA.

El objeto de la campaña será la entrega por parte de la Compañía de:

1. una Gift Card Universal Electrónica de \$20.000 equivalentes a 20.000 puntos en Farmacias Ahumada y
2. una Asistencia Dental sin costo para el asegurado,

según lo referido en la cláusula cuarta del presente instrumento, siempre que se cumplan los requisitos indicados en la cláusula siguiente.

La entrega de los beneficios es de iniciativa y responsabilidad exclusiva de la compañía de seguros que otorga la cobertura. BancoEstado Corredores de Seguros S.A. solo asume las obligaciones y responsabilidades propias que le caben como intermediario de la póliza.

TERCERO: REQUISITOS Y CONDICIONES.

Para acceder a los beneficios de esta campaña, se requiere que el Seguro sea cotizado y contratado vía la Aplicación Móvil de BancoEstado.

Será asegurado el cliente que cotiza, paga y contrata su seguro vía App, con lo cual se generará la emisión de la póliza.

Se debe tener en consideración que, si de manera posterior a la contratación del Seguro, hace uso de su derecho de retracto, dentro de los 10 días siguientes que el asegurado reciba su póliza, no podrá hacer uso de este beneficio.

Esta Promoción no es acumulable con otras promociones y/o premios.

CUARTO: CONDICIONES Y ENTREGA DEL BENEFICIO.

Por la contratación del Seguro Muerte Accidental con Ahorro se podrá obtener \$20.000 pesos en Farmacias Ahumada, los que pueden ser canjeados en productos en las sucursales de Farmacias Ahumada. El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo.

Además, por la contratación del Seguro Muerte Accidental con Ahorro el asegurado podrá acceder a una Asistencia Dental sin costo, la cual considera un diagnóstico dental con una radiografía, la aplicación de 2 tapaduras (resina) e higiene bucal (no es blanqueamiento) en los próximos 30 días corridos desde la contratación del Seguro Muerte Accidental con Ahorro, en las clínicas asociadas a Dental Assist.

El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo.

Como activar o elegir el beneficio:

Asistencia Dental

Contratado el Seguro Muerte Accidental con Ahorro, recibirá su póliza con su certificado de cobertura vía correo electrónico al email ingresado al momento de la contratación del seguro. En paralelo, se genera el procedimiento para activar el beneficio de Asistencia Dental, una vez transcurrido el periodo de retracto de 10 días desde que se envía el certificado de cobertura.

En este procedimiento se indicarán las instrucciones para el contacto por parte del usuario, debiendo éste tomar contacto con algunas de las clínicas asociadas a Dental Assist al teléfono 600 0778 310 o al whatsapp +56994314565

La entrega y disposición del beneficio es de exclusiva responsabilidad de Dental Assist, quien tiene un convenio con MetLife Chile Seguros de Vida S.A. para la entrega de éste.

Al momento de la entrega del beneficio la póliza debe estar vigente y con sus pagos de primas al día.

El plazo de utilización del beneficio dental es de 30 días a partir de la fecha de envío del correo de la póliza con el detalle de su Seguro.

Ante dudas o consultas, contactar a Dental Assist.

Contratado el Seguro Muerte Accidental con Ahorro, la Compañía remitirá su certificado de cobertura vía correo electrónico al email ingresado al momento de la contratación del seguro. En paralelo, se genera el procedimiento para activar el beneficio, una vez transcurrido el periodo de retracto de 10 días desde que se envía el certificado de cobertura y si el cliente cumple las condiciones de contratación, la Compañía Metlife enviará un correo electrónico al cliente con el detalle del beneficio en Farmacias Ahumada y se indicarán las instrucciones para utilizar la gift card de \$20.000 pesos en Farmacias Ahumada.

La obligación de la Compañía se limita a la entrega de los beneficios, siendo de cargo del usuario la activación en la forma indicada. La sola aceptación de la promoción, así como su posterior utilización, libera de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A. e implica la aceptación por parte del usuario de los riesgos que su uso pueda involucrar, liberando el usuario de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A. por cualquier impedimento, cancelación o circunstancia que le impida hacer uso del beneficio, el que se rige por las condiciones indicadas en el sitio web de Dental Assist. Por lo que, en caso de cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del beneficio, el usuario deberá hacerlo directamente a Dental Assist, respetando los plazos del caso y deslindando de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A., y sus relacionadas, directores, funcionarios y empleados.

QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCION

El período de vigencia de esta promoción comienza el 1 de marzo de 2026 y se extiende hasta el 31 de marzo del 2026, ambas fechas inclusive, entre las cuales estarán disponibles los beneficios presentes en este instrumento.

SEXTO: ACLARACIONES.

BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A se reservan el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes y aún a cancelar o extender la presente campaña en cualquier momento.

SÉPTIMO: INTERPRETACION

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, entendiendo por aquello que la campaña comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, no se le impondrán a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. ni a MetLife Chile Seguros de Vida S.A. más obligaciones que las pactadas en el presente instrumento.